

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10291 GRANOS DEL NOROESTE, S.A.

Anuncio reducción de capital.

Se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en Marín (Pontevedra), avenida de Orense, 1-B, el día 2 de octubre de 2015, aprobó por unanimidad la reducción de capital de la sociedad, mediante la amortización de 834 acciones, en la cifra de cincuenta mil ciento veintitrés euros con cuarenta céntimos (50.123,40 €).

Asimismo se comunica que:

a) Tras la reducción de capital queda modificado el artículo quinto de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

"Artículo 5.º- El capital social se fija en la suma de cincuenta y cinco mil cincuenta y un euros con sesenta céntimos (55.051,60 €), representado por novecientas dieciséis acciones, nominativas, sesenta euros con diez céntimos nominales cada una, numeradas correlativamente desde el número uno a la novecientas dieciséis (1/916), inclusive".

b) La finalidad de la reducción de capital consiste en la devolución de aportaciones a los accionistas.

c) La devolución de las aportaciones a los accionistas se realizará mediante transferencia bancaria, realizada por la sociedad.

d) El plazo de ejecución de la reducción de capital y consiguiente devolución de las aportaciones comenzará una vez transcurra un mes desde la última de las publicaciones del presente acuerdo de reducción, conforme lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

e) Se faculta especialmente al Consejo de Administración para que pueda proceder a la devolución de las aportaciones a favor de los accionistas de la compañía.

Marín (Pontevedra), 19 de octubre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Ceferino Nogueira García.

ID: A150046968-1